

REDACCION Y ADMINISTRACION:
AVENIDA NORTE No. 20
TELEFONO No. 223
APARTADO DE CORREO No. 28

EL SOL

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
POR MES..... B. 1.00
" TRIMESTRE..... 3.00
" AÑO..... 12.00
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

"LABOREMOS CON DECENCIA PARA LEVANTAR AL PUEBLO PANAMEÑO"

CIUDAD DE PANAMA, R. P. LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 1918.

PRECIO: B. 0.05

Cuesta mas la administracion de una renta que su producto

Según datos oficiales, el producto y administracion de Tierras Baldías e Indultadas, en nueve años contados desde el año de 909 hasta el 30 de Junio de 1918, se descompone así:—
Producido de la renta en el tiempo señalado. . . B. 332,953.47
Gastado por administracion durante el mismo tiempo. 423,225.45

Restando de abajo para arriba se obtiene la suma de. 90,272.01
que señala el monto del desfase.

Este proceder fiscal es comparable al de un propietario que alaverease sus propiedades para atender al pago de sus sirvientes. Admira que los que manejan las rentas, no se den cuenta oportuna de semejantes irregularidades. Será que no entienden ni la contabilidad?

NOTICIAS MUNDIALES

EL PRESIDENTE DE PORTUGAL HA SIDO ASESINADO

Antenoche, mientras esperaba en la estación ferroviaria de Lisboa para seguir hacia Oporto, el Presidente Paes fue asaltado por un individuo que le hizo tres disparos de revólver, causándole la muerte.

El asesino, llamado Jeetne, fue linchado por la muchedumbre. El Ministro del Interior, señor Barbosa, se ha encargado de la Presidencia.

SE DA COMIENZO AL LICENCIAMIENTO DEL EJERCITO FRANCÉS

El 25 de Diciembre se dará comienzo al licenciamiento de las tropas francesas correspondientes a la clase de mil ochocientos noventa y dos y mil ochocientos noventa y tres, el cual terminará el 18 de enero, y el 21 del mismo mes comenzarán a licenciarse las clases de mil ochocientos noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, y noventa y siete, lo cual terminará el 14 de febrero.

LOS ALEMANOS RETIRAN LA FUERZA ARMADA EN AMERICA

Comunican de Chicago que el Dr. Jorge Vincent, Presidente de la Fundación Rockefeller, la cual cuenta con un capital de cien millones de dólares para combatir las principales enfermedades que causan estragos en el mundo, ha anunciado que dicha asociación, después de haber combatido varias plagas en Europa, durante los cuatro años de guerra, en lo cual ha invertido veintimillones, se prepara para iniciar otra campaña de gran trascendencia.

SE TOMAN PRECAUCIONES PARA ASEGURAR LA VIDA DEL PRESIDENTE WILSON

Comunican de París que en las inmediaciones del Palacio de Muret fue arrestado un alemán, de quien se sospecha ser un espía, y que se han redoblado las precauciones tomadas para evitar un atentado contra Wilson. Multitud de policías secretos y de militancia ejercen activísima vigilancia en las calles que conducen al palacio.

EN AUSTRIA HUNGRIA EJECUTARON UN MILLÓN DE INDIVIDUOS

Se tiene conocimiento de que el Tribunal Militar Supremo de Viena ha anunciado que durante la guerra fueron sentenciados y ejecutados 1,104,000 individuos.

LOS ALEMANOS CAMBIAN DE IDEA CON RESPECTO A WILSON

Los diarios de Alemania publican extensos detalles acerca de la llegada del Presidente Wilson a París y conceden mucha importancia a las declaraciones hechas en su discurso en la capital francesa.

La mayor parte de los periódicos, que anteriormente atacaban la política de Wilson, declaran ahora que habían sido engañados.

LOS BAVAROS TRATAN DE IMPEDIR LA OCUPACION DE MUNICH

Comunican de Amsterdam que los jefes del partido liberal de Baviera han iniciado activísima campaña para conseguir la inmediata disolución del Consejo de Trabajadores y Soldados y exigen al propio tiempo el restablecimiento de la antigua Asamblea, como único medio para impedir que los ejércitos aliados ocupen a Munich.

EL ARMISTICIO HA SIDO PROLONGADO

Las alidades han introducido varias reformas al armisticio celebrado con Alemania, el cual expiraba el 11 de Diciembre; pero ha sido prolongado hasta el 17 de Enero del año entrante, y será prolongado aún más si fuere necesario. Las condiciones del armisticio que no han sido cumplidas, se llevarán a cabo de acuerdo con determinaciones de la Conferencia de Armisticio y del Estado Mayor de los aliados, el cual se reserva el derecho de exigir nuevas garantías, de ocupar la zona neutral de la ribera derecha del Rin desde Colonia hasta la frontera de Holanda, pero esta ocupación no se efectuará sin previo aviso de 6 días.

DINAMARCA Y SUECIA DAN LA BIENVENIDA A WILSON

En meeting popular celebrado en Copenhague el sábado pasado, presidido por el Acadé de la ciudad, fue aprobada una resolución para dar la bienvenida al Presidente Wilson a Europa. En Estocolmo los jefes del partido conservador dirigieron un mensaje a Wilson felicitándole por su llegada al continente.

EL PROYECTO DE LEY SOBRE NUEVOS IMPUESTOS

EL GRAVAMEN SOBRE LOS COCOS

Panamá, Diciembre 16, 1918.

Señor Director de EL SOL,

Presente.

Señor Director:—

Alienta ver que en medio de la apatía general con que nosotros solemos mirar los más importantes problemas sociales y económicos que se nos presentan, haya un periódico que como el suyo, se apresura a dar la voz de alerta y a solicitar opiniones de nuestros hombres más versados en esas clases de asuntos. Yo, sin pretender pertenecer a ese grupo, le dirijo esta carta para recordar a los Honorables Diputados a la Asamblea, así como también al Poder Ejecutivo, que es preciso que estudien cuidadosamente todos y cada uno de los puntos del proyecto de ley sobre nuevos impuestos.

Aquí, probablemente debido a las condiciones atmosféricas que nos deprimen, no reflexionamos mucho, motivo por el cual llegamos a conclusiones erróneas y nos equivocamos de continuo.

Por ejemplo, al formular el mencionado proyecto su autor no se fijó sino en que de Panamá se exporta oro, sin detenerse a reflexionar de dónde sale ese metal; no cayó en cuenta que desde que se suspendieron las minas de Cana, el Istmo no produce oro ni para amonedar una moneda de \$20. Seguramente él vió en algún cuadro estadístico que exportamos grandes cantidades de cocos, e inmediatamente concibió la idea de imponer un gravamen a esa exportación, sin considerar los perjuicios que tal proceder puede motivar. Seguramente no sabe él que debido a las facilidades que para la exportación se ofrecen en el puerto de Colón casi todas las goletas de la isla de San Andrés, como unas 20 ó 30, han dejado de viajar a Cartagena, como lo hacían antes, y en cambio vienen a Colón donde venden cargamentos de cocos cuyo producto invierten en sal, kerosene y otros artículos. Al establecerse el gravamen en proyecto, esas goletas probablemente cambiarán de rumbo, llevarán sus cocos a Cartagena y allá comprarán las mercancías que necesitan, con lo cual se causará gravísimo perjuicio al comercio colonense.

Nuestros estadistas en lugar de estorbar el comercio exterior, deberían preocuparse por fomentarlo. Al país le convendría que se tomaran medidas especiales para atraer a los productores y comerciantes de las naciones vecinas para que hagan del Istmo un centro comercial; pero con lo que se pretende hacer se obtendrá todo lo contrario. Al establecerse los impuestos de que trata nadie volverá a traer oro en polvo para vender aquí y lo mismo sucederá con muchos otros productos, y por tanto se aminorarán las transacciones comerciales y veremos disminuir nuestras exportaciones.

Sin embargo, en el Gobierno hay actualmente hombres de visual, muchos en asuntos económicos y es de esperarse que estudien estos puntos detenidamente. Debemos demostrar que Panamá no padece del mal generalizado en las naciones vecinas, mediante el cual se estorba todo progreso y se mata en su nacimiento toda iniciativa generosa.

Del señor Director, muy atento servidor,

COMERCIANTE.

Informe referente al Acto Legislativo que reforma el artículo 139 de la Constitución

Honorables Diputados:—

Cumplo con el deber de rendir el informe que sobre el Acto Legislativo reformativo de la Constitución os servíais solicitar en unión del Honorable Diputado Leopoldo González. Como no ha sido posible que vuestra comisión llegara a un acuerdo para elaborar un informe común, hemos tenido de proceder separadamente.

La importancia y trascendencia de esa reforma, que afecta tan hondamente el sistema de gobierno implantado, me han hecho comprender lo responsable de mi labor, convicción que, junto con mi deseo de emitir un voto conscientemente, me pone en el caso de analizar cada uno de los artículos que contiene esa reforma, desde el punto de vista de las ideas y de las conveniencias públicas, consultando para este fin las opiniones ya emitidas por autoridades en la materia, y armonizándolas hasta donde me ha sido posible, con las propias adquiridas en mi corta experiencia.

No creo, asimismo, haber resuelto el problema de la manera que quizá esperabais, pero declaro que si no tiene otro mérito, tiene siquiera el de ser una declaración franca y leal de mi modo de entender esta cuestión de la reforma que tantas agitaciones internas ha suscitado, que nos cuesta tan dolorosos sacrificios y sacrificios de nuestro sentimiento patriótico.

Comienza el Acto Legislativo con un artículo que responde sinceramente al modo de sentir nacional: la reforma del artículo 139 de la Constitución en el sentido de abolir la pena de muerte. Esta cuestión que ha ocasionado tantas controversias, que aún

se discute por hombres de ciencia notables, se presenta desde estos dos puntos de vista: como canon político y como problema social.

El partido liberal lo consigna en su programa al ítem del derecho de prensa, igualdad ante la ley, libertad de conciencia, etc. Pero no obstante de que este partido ha tomado a su cargo la defensa de ese principio humanitario, son muchos los liberales de los que tienen derecho a ostentar ese título, que optan por la aplicación de la pena de muerte, en casos determinados.

El partido conservador no lo ostenta en su programa, por más que este partido vulnere la libertad de prensa y otros derechos que consagra invulnerables el partido liberal. Y como en toda cuestión que no es dramática, su fanatismo no interviene en los ensayos de solución de ella.

La historia nos dice cómo ha sido entendido el problema de la pena de muerte en la práctica, que es, no obstante lo arriesgado de la afirmación, el comprobante de que da la medida de la sinceridad de los hombres en la proclamación de sus ideas. Esa relación estrecha entre el modo de pensar y la manera de obrar, nos dicen a la luz de la razón y de la lógica, cuál es el valor específico de ciertos principios y doctrinas. El mérito de diálogo, no como ley moral inmanente en la conciencia humana de todos los tiempos, ha perdido mucho de su prestigio. Si Moisés hubiera descendido del Sinaí a confundirse en el pueblo alrededor del Becerro de Oro, la inquisición hoguera no es menos odiosa que la Comuna o la guillotina. Los extre-

mos de los partidos confundidos en un mismo crimen. La monarquía absoluta que es la forma de gobierno conservador primitivo, arrebara los bienes más preciados del hombre sin otro auto que el derecho que cree tener sobre su vida y hacienda. Y la pena de muerte es así un canon político con el sello de un derecho venido del cielo.

La Revolución triunfa, pero la guillotina sigue erguida en la plaza pública.

En la evolución estas violencias se suavizan. Los extremos giran sobre el orden social y se sitúan en el punto más continguo al que señala aquel donde se apoya el eje sobre el cual giran esas doctrinas políticas. El partido liberal y el partido conservador evolucionan y se acercan a su expresión más pura. Pero uno y otro siguen violando el sagrado derecho del hombre: el derecho de vivir.

Los límites a que debe circunscribirse este informe no permiten extender el desarrollo de esta evolución. Pero la exposición suscita que se ha hecho, es suficiente para llevarnos a la conclusión de que este asunto no debe resolverse políticamente, sobre todo si consideramos que los partidos históricos no han definido, en forma precisa y detallada, sus programas políticos. Las ideas generadoras que los informan prestan ocasión a los asociados para interpretar y sentir de manera diversa. Y estas diferencias se acentúan de pueblo a pueblo y se relacionan íntimamente con la idiosincrasia, las tradiciones y con los métodos de enseñanza.

La cuestión es, pues, de derecho. Analizando el problema en

(Continúa en la página 2a.)

¿Porqué no habrán denunciado el monto de sus existencias de timbres?

En los sendos memoriales que los fabricantes de licores han dirigido a la Secretaría de Hacienda y Tesoro, sólo el del señor Antonio Enseñat anota la existencia de timbres que posee; los demás memorialistas guardan silencio al respecto, como si la tal anotación no fuese de positivo valor.

Ojalá que las autoridades procciesen a tomar nota de esas existencias, verificándolas con los datos que arroje la contabilidad de los fabricantes. Quizas sea imprudente esta indicación; pero hay que hacerla, desde luego que la morosidad en estas diligencias se presta para las componendas y raspaduras y para todo aquello que pueda despistar a la poca malicia de nuestros expertos policíacos.

CAMPAÑA PROHIBICIONISTA

La cuestión alcohólica y la escuela

Es imperdonable el papel que la escuela está llamada a desempeñar en la lucha contra el alcoholismo. Generalmente se admite que las impresiones recibidas en la edad primera son las que más fuertemente se arraigan en la imaginación del individuo, hasta el punto de que ha sido plenamente demostrado, que el hombre tiende siempre a circunscribirse dentro del círculo de estas impresiones sean cuales fueren sus costumbres, su educación y el género de vida que adopte. Un honorable diputado dijo no ha mucho en la Cámara, que "aún guardaba, a despecho de su educación y sus principios, el terror supersticioso e instintivo, que respecto a los muertos le fué infundido por sus padres durante los primeros años de su vida." La historia cita a muchos hombres de bien que se alardearon siempre de su ateísmo y su desprecio por la filosofía idealista, los cuales andando el tiempo han caído y se han conservado hasta la muerte sumidos en el más acendrado misticismo que fué el ambiente en que se desarrollaron los primeros años de su existencia.

Al parecer, la propaganda anti alcohólica entre los niños carece de importancia, pero examinada a fondo la cuestión, se palpa la trascendencia de ella, desde luego que los niños, expuestos como están al roce frecuente con los contaminados, propensos a "recibir y consolidar en sí todas las impresiones buenas o malas," y abundando estas más que aquellas, debe ser abroquelado contra el mal tanto por su educación como por su instrucción, las cuales si, son buenas, le ampararán contra la influencia que sobre él puedan ejercer los perniciosas prácticas que le rodean.

Existe también una costumbre que por lo generalizada parece insensato combatirla, pero que nosotros los maestros, debemos a los niños, tenemos conciencia de una labor constante y bien orientada. Nos dará el triunfo en beneficio de la generación que hoy está bajo nuestra custodia. Esta costumbre es la de "remojor con vino las comidas" y sobre todo, dar vino a los niños durante ellas, abrigando la errónea pretensión de que con ello "se da más vigor a los alimentos y se fortalece la sangre." Este error, causa males incalculables de cuya demostración nos ocuparemos más tarde, entre ellos se encuentran las alteraciones cerebrales y la adquisición de "hábita" tirano insuprimible del organismo humano, que al contrario se transforma en su tiempo, en una fuerza que acaba por significarse inconscientemente a su despótico señor.

El niño acostumbrado a tomar vino en las comidas se levanta con esa necesidad que invariablemente le impulsará a la embriaguez, porque el apetito del alcohol es insaciable y progresivo hasta producir el aniquilamiento material y moral del individuo. No dudamos hoy como no hemos dudado nunca, de que el Magisterio nacional, echando a un lado prejuicios infundados y correspondiendo a la confianza que en él deposita la nación, responderá esta vez a nuestro llamamiento, como lo ha hecho desde el principio de la campaña el magisterio estadounidense cuya labor ha sido intensa y fecunda.

Ya nuestra Codificación escolar establece reglas para comenzar la lucha en las escuelas oficiales, toca a los maestros y a los padres de familia cooperar a la fundación y ejercicio de las sociedades escolares de temperancia y a que por este medio, mientras se da otro paso más avanzado se establezca una eficiente acción educativa que haga de nuestros futuros ciudadanos y madres de familia, seres dignos de la noble misión que al hombre le ha legado la Naturaleza. Por nuestra parte pondremos al servicio de la causa, si se puede, mayor suma de entusiasmo y buena voluntad, que es quizá la única contribución que podamos ofrecer a la realización del ideal.

Premunir a los que formarán las generaciones futuras contra el ejemplo pernicioso de los ebrios y aún más de los que se fitulan bebedores moderados, es la más eficiente de las batallas en la lucha contra el vicio.

Debemos hacer conocer a nuestros sucesores los males inmensos que causa el alcohol y demostrarles, no sólo esos males, sino que es absolutamente innecesario para la vida y por lo tanto debe prescindirse de las fiestas de las "istas, de las mesas y hasta de las drogas, donde por muchos siglos se le ha considerado irremplazable.

“EL SOL”

DIARIO DE INFORMACION E INTERESES GENERALES EN QUE COLABORAN LOS MEJORES ESCRITORES DEL PAIS PUBLICADO POR LA IMPRENTA “EL SOL”

GERENTE ANDRES GUEVARA DIRECTOR RAUL REVELLO V.

LUNES, 16 DE DIC. DE 1918.

AUMENTO DE IMPUESTOS

Dice el “Diario” del sábado pasado que Panamá mantiene un sistema tributario que no merece el nombre de tal, pues “es apenas una combinación de impuestos tradicionales con otros modernos mal pensados y mal reglamentados.”

Evidentemente; pero eso es el principio de todos los sistemas tributarios aquí y en todas partes. No sabemos de ningún país que haya iniciado su vida pública con tan recomendable saber y prudencia. En este momento tenemos a la vista la Historia de las finanzas norteamericanas y vemos la diversidad de disparates y de tanteos que han sido necesarios para llegar a los reglamentos juiciosos y eficientes que hoy se mantienen en los diversos ramos del Fisco. Con respecto, por ejemplo, a la reglamentación del Estado sobre los Bancos de Emisión, fueron necesarios muchos desastres y muchas bancarrotas, para que al fin y al cabo se comprendiese que la facultad emisora no podía limitarse arbitrariamente, desde luego que las necesidades del crédito son tan variables y tan complicadas como las necesidades de los hombres en el afán de sus actividades económicas.

Dice el colega que la formación de un sistema tributario debe ser el resultado de un “examen profundo de las condiciones del país,” y quien dice examen profundo supone a existencia de profundos pensadores, y aquí, como ya se ha comprobado, carecemos de tales personajes; sin embargo, la importación de un Experto en Finanzas ha causado escafofríos y dolores de cabeza.

Y aun trayendo al Experto no será fácil salir a lo limpio ni enderezar nuestro fisco con la eficiencia deseada, porque existen reglamentaciones intocables, que sin removerlas antes no podremos desenvolvernos con la libertad deseada. Esta complicación exige más habilidades y más profundidad de meditaciones, es decir, menos probabilidades de éxito.

Por otra parte, la situación fiscal que enfrentamos no da tiempo para hondas meditaciones de gabinete; necesitamos de remedios urgentes y, dentro de estas situaciones apremiantes, hay hasta derecho para cometer algunos disparates. Peor que peor es la inacción o el esperar para mañana.

Proponer no es obligar, y el Ejecutivo no ha hecho sino proponer un aumento de impuestos, comprometiéndose, además, a introducir valientes economías en los servicios administrativos. Estudiemos, pues, tales aumentos y emitamos nuestras francas opiniones, ya declarándolos excesivos y contraproducentes, ya aceptándolos como ventajosos y prácticos.

Está muy bien lo que dice el colega de que: “Toda persona que ame sinceramente al país y que desee su progreso debe ofrecerle al Gobierno el concurso desinteresado y decidido para esa obra.” Muy bien; por lo tanto no hay que ahuecar la voz ni hablar de profundidades, porque entonces nadie se atreverá a emitir opinión.

En esto de finanzas vale más el sentido común que las disquisiciones académicas. Por esta razón las enenistas que están publicando EL SOL, las toma directamente de los negociantes y comerciantes, en la seguridad de que por tales medios, será fácil formar opinión atendible. Sobre el gravamen del oro, por

ejemplo, ya sabemos que la medida será perjudicial, desde luego que el oro que viene a Panamá fomenta exportaciones de cemento, kerosine y otros productos para Colombia y el Ecuador e importaciones de los Estados Unidos hacia esta plaza. El gravamen, pues, puede anular este movimiento comercial indirecto y con ello ocasionar verdaderos perjuicios. No viniendo el oro el gravamen se quedará escrito. Hoy publicamos una encuesta relativa al gravamen sobre los cocos y otra sobre el aumento del derecho de deguello de ganado mayor, y así seguiremos dándonos cuenta de lo que realmente conviene o no.

LOS TIEMPOS O ESTAMPILLAS DE CIGARETILLOS Parece que el Gobierno se ocupa en vigilar a los vendedores de cigaretillos que no cumplen con la formalidad de ponerle a cada paquete su correspondiente estampilla. Pues parece que la tal formalidad se ha ido olvidando como se olvida todo en esta nuestra pobre tierra, en donde ni para cobrar hay entusiasmo.

EL AHORRO NO ES BASE DE CAPITALLES Dice el editorial del periódico decano que el ahorro es la base de los capitales. Está bien si por ahorrar se entiende guardar sobrantes; pero si se le da la interpretación del Diccionario de la Academia, “recercar de lo necesario,” entonces el ahorro es el colmo de los disparates, pues eso de guardar dinero y sacrificar necesidades y satisfacciones, es proceder imperdonable. No es verdad, señor editoria lista?

201 LUNES DE CONSERVATORIO (Diciembre 16, a las 8 30 p. m.) Programa: I.—L. van Beethoven—Adagio y Allegro inicial del Serteto Op. 20 para violín, viola, violoncello, contrabajo, clarinete, trompa y fagot, ejecutados por los señores Aaron Klass, Juan B. Valdés, Walter Myers, Narciso Urriola, Manuel Espinosa, Julio Saiz y Vicente González. II.—Chopin—Nocturno en sol menor, ejecutado en el piano por la señorita Catalina Lewis. III.—Drda—Serenata, ejecutada en el violín por la señorita Elena Malo. IV.—Schubert—Danza Polaca, ejecutada en el piano por la señorita Dolores Vergara. V.—Chopin—Scherzo, ejecutado en el violoncello por el señor Walter Myers. VI.—Mendelssohn—Final del Trio Op. cuarentinueve, para piano, violín y violoncello, ejecutado por los señores Alberto Galimany, Antonio Henríquez y Walter Myers. VII.—Tschaiikowsky—Fantasía sin Palestras, ejecutada en el violín por el señor Antonio Henríquez. VIII.—Gounod—Fantasía Cavatina de Fausto, para voz y piano, cantada por el señor Gilberto Ramos. IX.—Chopin—Balada Op. 47, ejecutada en el piano por la señorita Adriana Orillac.

NOTAS SOCIALES

Celebra hoy su cumpleaños doña Josefina J. de Medina. Desearnos muchas felicidades a la respetable dama, y muchos años de vida para bien de los suyos.

Las distinguidas matronas, doña Elvira Méndez v. de la Guardia y doña Felicidad Brin v. de Jiménez, nos participan, respectivamente, el enlace próximo de sus hijos, señorita Beatriz y don Enrique Adolfo, ceremonia que se verificará en esta ciudad, o se verificará en esta ciudad.

Diálogo entre un soldado francés y un alemán: —Alto! ¡Quién vive! —La Plata. La Plata no solo vive sino que seguirá viviendo; tan es así, que me dice Ramírez que si TODOS no pagan su cuenta antes del 24 de Diciembre, les mandará el saldo POR LA PRENSA como regalo de Pascuas. —¿Qué hay de eso? —¡Pues a pagar tocan!

dad el día 21 del mes que cursa. Agradecemos la galante participación. El doctor Manuel Ochoa Vellilla acaba de regresar de su correría odontológica por el interior de la República y vuelve a reanudar sus tareas en el gabinete dental del doctor Arias. Le saludamos atentamente.

INFORME REFERENTE AL... (Continuará)

este terreno, vemos que la causa de a pena de muerte es el delito. Y para determinar si la pena es o no justa, hay que analizar la naturaleza del delito.

Inspección General de Enseñanza Primaria.—Circular número 65.—Panamá, 12 de diciembre de 1918.

A los Inspectores de Instrucción Pública.— Los exámenes para aspirantes a puestos de maestros durante el próximo año escolar, así como para los maestros actuales que tienen necesidad de pasar de nuevo por esta prueba, se verificarán durante los días 12 y 13 de febrero próximo en cada Cabecera de Distrito Escolar y bajo la inmediata dirección de ustedes, en la misma forma en que se celebraron el año pasado.

Este despacho ha oficiado ya a los maestros en servicio que tienen necesidad de examinarse a fin de que se vayan preparando. Sólo falta que ustedes avisen de la manera más clara y profusa, sobre la fecha y horas de exámenes. Esta será la única oportunidad que se les presentará a los aspirantes a puestos en el interior de habilitarse para el próximo año y, por tanto, cada persona que desee formar parte del personal docente y que no esté habilitada debe prepararse para rendir examen en las fechas fijadas. Sería el caso que ustedes colocaran avisos sobre el particular en sitios públicos de su dependencia y que avisaran por escrito a los maestros a quienes concierne.

Los que no sean maestros en ejercicio están obligados a la previa presentación de las credenciales que acrediten su buen estado físico, su buena conducta moral y la circunstancia imprescindible de haber cumplido 17 años, si el candidato aspira a una escuela rural, y 18 si aspira a una urbana, todo según lo establecen los artículos 15 de la Codificación Escolar. Estos documentos deben remitirse a este despacho antes de la fecha fijada para empezar los exámenes.

A su debido tiempo, les remitiré los cuestionarios que han de servir para los exámenes de aptitud. Estimo que está demás toda advertencia encaminada a encarecerles la pureza de estos exámenes, por medio de los cuales se trata de aequilatar los méritos de los futuros miembros del cuerpo educativo.

Adjuntos encontrarán el orden y los reglamentos que han de seguirse rigurosamente en los exámenes a que vengo refiriéndome. De ustedes atento y seguro servidor,

FEDERICO E. LIBBY, Inspector General de Enseñanza Primaria.

Orden de Exámenes para la obtención del Certificado de Aptitud para Escuelas Urbanas y Rurales:— Primer día:— 8 a.m. a 10 a.m., Ciencias. 10 a.m. a 12 m., Aritmética. 1.30 p.m. a 3.30 p.m., Castellano. 3.30 p.m. a 5.30 p.m., Higiene. Segundo día:— 8 a.m. a 10 a.m., Historia y Civica.

¿Quiere ver prosperar sus negocios? ¿Desea Ud. hacer una buena inversión de su dinero? Manuel V. Carrido C. Calle D, No. 8 (altos), hará sus cobros, venderá caras sus propiedades o le proporcionará a precios de quemar, terrenos y casas bien situados en esta ciudad y fincas rurales muy cerca de este mercado.

10 a.m. a 12 m. Pedagogía. 1.30 p.m. a 3.30 p. m., Geografía.

Reglamento para los exámenes de aptitud:— 1.—El sobre que contiene las preguntas de cada materia debe abrirse precisamente a la hora correspondiente, según el orden de exámenes, y en presencia de todos os candidatos. 2.—El candidato debe escribir su nombre claramente en la parte superior de cada hoja de papel, así como la asignatura y la fecha. 3.—Las preguntas pueden contestarse en el orden que se desee, pero la respuesta debe llevar el mismo número de la pregunta en el cuestionario. 4.—Los candidatos no deben copiar las preguntas pues así se pierde mucho tiempo. 5.—Los candidatos deben escribir con tinta. 6.—Se les prohíbe a los candidatos hacer presentas durante el examen. Los examinadores no deben ayudar de manera alguna a los candidatos ni permitir que ellos obtengan ayuda de fuente alguna. No debe haber mapas, esteras, etc. en el salón de exámenes. 7.—No se permitirá la entrada de persona alguna en el salón de examen con excepción del Inspector de Instrucción Pública que dirige el examen y los candidatos. 8.—Se les prohíbe a los candidatos hacer papeles, libros o apuntes a salón de examen. 9.—Todo el trabajo debe hacerse de una vez en el papel de examen y no en otro papel para después copiarlo. 10.—En los problemas de Aritmética, el candidato debe hacer constar en el papel de examen todas las operaciones y el raciocinio, y las respuestas deben indicarse claramente, escribiendo la palabra “Respuesta” inmediatamente después. La denominación de la respuesta, como balbóns, nosos, pies, metros, etc. debe indicarse en todo caso. 11.—Cada cuestionario consta de doce preguntas y los candidatos deben contestar diez solamente. En el caso de que un candidato conteste a más de 10 preguntas, se calificarán las primeras diez solamente. 12.—Queda prohibida la salida del salón de exámenes de cualquier candidato, así como del examinador, durante el examen. Tan pronto como entregue el papel de examen, el candidato puede salir, pero no podrá volver al salón de examen hasta la hora fijada para empezar el próximo. 13.—El examen de cada materia debe empezar y terminar a la hora en punto fijada en el orden de exámenes. 14.—Es importante que todos los candidatos se presenten a los

exámenes a la hora en punto, pues ningún examen en ninguna materia puede repetirse después de la hora fijada para la terminación del examen en cada asignatura. Si un candidato llega tarde a un examen puede ser admitido, pero tendrá que entregar el papel de examen a la hora fijada. Por ejemplo, si uno llega a las 9 a.m. del primer día, puede tomar parte en el examen de Ciencias pero tendrá que entregar su papel a las 10 a.m. en punto, sea cual fuere el número de preguntas contestadas. 15.—El examinador informará detalladamente a la Inspección General inmediatamente después de terminado el examen, de cualquier tentativa de dar o recibir ayuda durante los exámenes, así como también de cualquier circunstancia extraordinaria relacionada con los mismos. 16.—El examinador debe cuidar de que cada candidato tenga papel, tinta, portaplumas, plumas y secantes antes de empezar el examen. 17.—A las 10, 12, 3.30 y 5.30 el examinador recogerá los papeles de examen en el estado en que estén y los pondrá inmediatamente en un paquete. Después de terminado el último examen de cada día, el examinador remitirá en un solo paquete los tres o cuatro paquetes y lo pondrá en el correo dirigido al Inspector General de Enseñanza Primaria. Para mayor seguridad, estos paquetes deben registrarse en el correo. 18.—Después de recogido un papel de examen, no se permitirá alteración alguna de él. 19.—En el modelo “I”, Informe sobre Exámenes de Aptitud, el examinador hará constar el nombre completo de cada candidato, la clase de examen que presente (urbana o rural), y después del nombre de cada candidato, se colocará en el espacio correspondiente, el número de hojas de papel de examen que entregue en cada materia. Una vez terminados los exámenes, el modelo “I” debe remitirse al Inspector General de Enseñanza Primaria. 20.—No se debe hacer un rollo de los papeles de examen para enviarlos a la Inspección General. Los papeles deben doblarse una sola vez, cuando más, y colocarse en un sobre grande o envolverse en papel de Manila.

Se encarga de todo asunto civil, criminal y administrativo. Puntualidad y Honorabilidad. Oficina:— Calle B, 3 y 16 Oeste, número 27, Teléfono No. 870B.

LA TIJERA DE ORO AVENIDA CENTRAL No. 26 TELEFONO No. 789 TINTORERIA y LAVANDERIA

CARICATURAS Ampliaciones de Retratos a Precios Módicos.

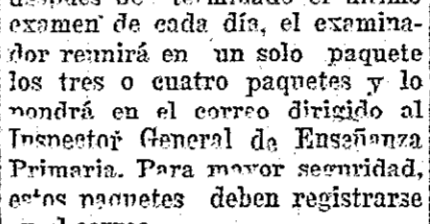


Ilustración de artistas; dibujos al lápiz, tinta, acuarela, etc. Déme su retrato y le haré una CARICATURA. Se reciben encargos en la Librería de I. Preciado & C. ESTUDIO: CALLE B 11-bis. PANAMA

ACUERDO NUMERO (de..... de.....)

Por el cual se determina el personal administrativo del Municipio de Panamá y se le señala sueldo para la vigencia económica de 1919.

El Consejo Municipal de Panamá, Acuerda: Artículo 1.º—A partir del primero de enero de mil novecientos diez y nueve, el personal administrativo al servicio del Municipio de Panamá, será el que a continuación se expresa:— Departamento de Gobierno: Un Oficial Primero para la Alcaldía Municipal, con B.75.00 mensuales. Un Oficial Segundo para la Alcaldía Municipal, con B.60.00 mensuales. Un Oficial Tercero para la Alcaldía Municipal, con B.50.00 mensuales. Un Archivero de la Alcaldía Municipal, con B.50.00 mensuales. Un Portero-Escribiente para la Alcaldía Municipal, con B.45.00 mensuales. Un Secretario del Consejo, con B.150.00 mensuales. Un Escribiente de la Secretaría del Consejo, con B.90.00 mensuales. Un Conservador del Palacio Municipal, con B.80.00 mensuales. Un Tercerero del Consejo, con B.50.00 mensuales. Un Intérprete Municipal para la Alcaldía, el Consejo y los Juzgados Municipales, con B.100.00 mensuales. Un Intérprete Municipal para las Corregidurías del Distrito, con B.100.00 mensuales. Un Personero Municipal, con B.150.00 mensuales. Un Portero-Escribiente de la Personería con B.25.00 mensuales.

LA CASA AZUL VENDE Corsés KABO

JUAN B. CARRION ABOGADO SE ENCARGA DE NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES. OFICINA: AVENIDA CENTRAL No. 4 TELEFONO No. 352

FLOR DEL JAVILLO Frutería de LUIS MONDESIE En este establecimiento encontrará Ud., variado surtido de frutas del país y extranjeras. Un buen billar y deliciosos refrescos de todas clases. FRUEBELOS Y SE CONVENCERA. Avenida Norte No. 45.

LA DALIA M. D. CARDOZZE Constante surtido de mercancías al por mayor y menor. Nuestros precios son los mas baratos de la plaza. Esquina de la Calle 8a. y Avenida B.

gados Municipales, con B.100.00 mensuales. Un Intérprete Municipal para las Corregidurías del Distrito, con B.100.00 mensuales. Un Personero Municipal, con B.150.00 mensuales. Un Portero-Escribiente de la Personería con B.25.00 mensuales. (Continúa en la página 3a.)

PANADERIA La Bola de Oro Quiere Ud. comer un pan suave y delicioso? Si es Ud. persona de buen gusto Quiere Ud. no sufrir de desagradables gases? Quiere Ud. hacer una buena inversión? Compre el pan que elabora esta acreditada y antigua Panadería. Calle 12 Este No. 16. Teléfono No. 354.

E. DAVIS ABOGADO SE ENCARGA DE TODO ASUNTO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO. ESPECIALIDAD EN LA CONSECUCION DE TITULOS PARA TIERRAS BALDIAS. OFICINA: CALLE B No. 9 TELEFONO No. 452

LA CASA AZUL VENDE Corsés KABO

JUAN B. CARRION ABOGADO SE ENCARGA DE NEGOCIOS CIVILES Y CRIMINALES ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES. OFICINA: AVENIDA CENTRAL No. 4 TELEFONO No. 352

FLOR DEL JAVILLO Frutería de LUIS MONDESIE En este establecimiento encontrará Ud., variado surtido de frutas del país y extranjeras. Un buen billar y deliciosos refrescos de todas clases. FRUEBELOS Y SE CONVENCERA. Avenida Norte No. 45.

LA DALIA M. D. CARDOZZE Constante surtido de mercancías al por mayor y menor. Nuestros precios son los mas baratos de la plaza. Esquina de la Calle 8a. y Avenida B.

Sombreros Panamá Cuando usted desee saborear los mejores dulces de la Capital, dirijase al Kiosko del Mercado donde a la vez encontrará la popular resbaladera ESPECIAL y otras golosinas. Nuestro lema: Higiene, mucha higiene. Tenemos surtido completo de pastillas, cigarrillos, chewing gum y gran variedad de novedades. Sombreros pintados

DR. ENRIQUE ESPINOSA
MEDICO Y CIRUJANO

Tratamiento especial en las enfermedades internas y de los niños.

AVENIDA CENTRAL y CALLE C No. 1

J. M. Brouwer

ELECTRICISTA
INSTALADOR

Calle 11 Oeste, Casa No. 21

Lo mejor para el catarro, resfriados y tos ferina es el

Remedio del Doctor H. Gems.

FARMACIA AMERICANA
de Javier Morán

F. BERTOLI & COMPANIA

FERRETERIA EN GENERAL

Herramientas para oficios diversos
Artículos de Flomería
Artículos Navales

PINTURA DE ACEITE Y DE AGUA.
DINAMITA.

Avenida Norte No. 33. Teléfono No. 74
Apartado de Correo No. 262.

LIGIA ELENA

Actualmente se construye en esta rápida nave, un espacioso comedor y camarotes suficientes para comodidad de los pasajeros de buen gusto.

El itinerario será interrumpido hasta el 6 de Diciembre que la

LIGIA ELENA
saldrá para PUERTO POSADA a las 4 p. m.

AURELIO GUARDIA JR.,
Propietario.

OFICINA: AVE. NORTE, 109 PANAMA

LA CASA ROSADA

acaba de recibir 5,000 lbs. de mantequilla danesa "Dos Manos", que vende a \$2.00 libra.

Salchichones,
Mortadelas finas,
y Queso Parmesano.

Todos estos artículos frescos y baratos.

También vendemos el afamado **Jacón Chitré** a 20 cts. barra gruesa.

CALLE 12 ESTE, NO. 17, TELÉFONO NO. 751.

Drs. J. M. ARIAS y J. B. ARIAS
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA UNIVERIDAD DE PENNSYLVANIA.

HORAS DE OFICINA:
8 a. m. a 12 m.
1 p. m. a 6 p. m.

Noches por citas especiales.

Plaza de Santa Ana

ESPECIALISTAS EN PUENTES Y CORONAS

Extracciones absolutamente sin dolor por medio del célebre gas "Nitrous Oxide," novocaine, adrenalina y alipilina.

Nuevo Sistema de Créditos!

CON EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Hace más de un mes que fué destituido del puesto de Inspector de I. Pública de Nombre de Dios el señor A. A. Caballero, por su conducta hartamente inhumana y pernicioso para el Magisterio Nacional, y por tanto queremos saber a qué obedece esa irregularidad de que un elemento tan nocivo permanezca aún en su puesto.

TELEGRAMAS REZAGADOS

De Colón para Ricardo Iberico.
De Paja para María Martínez.
De Cermeño para Octavio Muñoz.
De Poerí para Moisés Céspedes.
De Las Minas para Mauricio Hooper.
De David para Carmen Quintero.
De David para Serafina Villareal.
De Las Tablas para Fidedigna González.
De Los Santos para Andrea Molina.
De David para José Angel Castillo.
De Las Tablas para Nicasio Vésquez.

ACUERDO NO....
(Continúa en la página 2a.)

Departamento de Justicia:
Tres Jueces Municipales, con B.150.00 mensuales cada uno.
Tres Secretarios de los Jueces Municipales, con B.80.00 mensuales cada uno.
Tres Oficiales Mayores, para los Juzgados Municipales con B.65.00 cada uno.
Tres Escribientes de los Juzgados Municipales, con B.65.00 mensuales cada uno.
Tres Porteros para los Juzgados con B.45.00 mensuales cada uno.

Departamento de Fomento:
Un Inspector de Obras Públicas Municipales, con B.150.00 mensuales.
Cinco Jardineros con B.37.50 mensuales cada uno.
Un Inspector de Instalaciones y Servicios Eléctricos con B.125 mensuales.
Un Lamparero de Corregimiento de Pueblo Nuevo de Las Sabanas, con B.5.00 mensuales.

Departamento de Hacienda:
Un Tesorero Municipal, con B.225.00 mensuales.
Un Ayudante-Cajero y Tenedor de Libros, con B.175.00 mensuales.
Un Primer Receptor de Impuestos de la Tesorería con B.100.00 mensuales.
Un Segundo Receptor de Impuestos de la Tesorería, con B.75 mensuales.
Un Portero-Cobrador de la Tesorería, con B. 45.00 mensuales.
Un Celador General de Madero y Zahurda, con B.100.00 mensuales.
Un Subcelador General del Madero y Zahurda, con B.50.00 mensuales.
Un Subcelador del Madero, con B.50.00 mensuales.
Un Matancero de la Zahurda, con B.45.00 mensuales.
Cuatro Ayudantes del Matancero, con B.37.50 mensuales cada uno.

Departamento de Instrucción Pública:
Un Bibliotecario Municipal, con B.112.50 mensuales.
Un Portero Ayudante de la Biblioteca, con B.55.00 mensuales.

Dos Inspectores de Instrucción Pública de la Capital, con B.100. mensuales cada uno.
Un Secretario de las Inspecciones con B.85.00 mensuales.
Un Escribiente de las Inspecciones, con B.65.00 mensuales.
Un Portero de las Inspecciones de Instrucción Pública, con B.35 mensuales.

Departamento de Justicia:
Tres Jueces Municipales, con B.150.00 mensuales cada uno.
Tres Secretarios de los Jueces Municipales, con B.80.00 mensuales cada uno.
Tres Oficiales Mayores, para los Juzgados Municipales con B.65.00 cada uno.
Tres Escribientes de los Juzgados Municipales, con B.65.00 mensuales cada uno.
Tres Porteros para los Juzgados con B.45.00 mensuales cada uno.

Departamento de Fomento:
Un Inspector de Obras Públicas Municipales, con B.150.00 mensuales.
Cinco Jardineros con B.37.50 mensuales cada uno.
Un Inspector de Instalaciones y Servicios Eléctricos con B.125 mensuales.
Un Lamparero de Corregimiento de Pueblo Nuevo de Las Sabanas, con B.5.00 mensuales.

Artículo 2.º—De estos empleados, los que hayan sido creados por Acuerdos anteriores, tendrán las atribuciones que les señalan los respectivos Acuerdos: los demás cumplirán las que tengan a bien señalarle el Jefe del Ramo en el Reglamento Interno que cada uno está en la obligación de elaborar para su oficina.

Artículo 3.º—Corresponde hacer los nombramientos de los empleados siguientes: Secretario del Consejo, Conserje del Palacio, Intérpretes Municipales, Relojero Municipal, Tesorero Municipal, Administrador de Cementerios, Celador de Cementerios, Auditor del Tesoro, Bibliotecario Municipal, Inspector de Obras Públicas Municipales, Inspector de Instalaciones y Servicios Eléctricos, Celador General del Madero y Zahurda.

Artículo 4.º—Corresponde a la Comisión de la Mesa el nombramiento de los empleados subalternos de la Secretaría del Consejo.

Artículo 5.º—El Tesorero Municipal hará los nombramientos de los empleados subalternos y los de recaudadores de impuestos.

Artículo 6.º—Eliminanse la Dirección General de Obras Públicas y crease la Inspección General de Obras Públicas con las atribuciones de la Dirección.

Parágrafo.—Son de libre nombramiento y remoción del Inspector de Obras Públicas, los Jardineros de los parques municipales, los cuales trabajarán bajo su vigilancia.

Artículo 7.º—Los demás empleados que figuran en el presente Acuerdo serán nombrados por los Jefes de las respectivas oficinas a cuyo cargo está la obligación de vigilar que sus subalternos cumplan bien y fielmente sus atribuciones.

Artículo 8.º—Las horas de des

pacho de las oficinas municipales son las determinadas por la ley: de 8 a 11 a.m. y de 2 a 5 p.m. pero los Jefes de las oficinas pueden prolongar estas horas cuando las necesidades del servicio lo requieran:
Artículo 9.º—Este Acuerdo deroga en todas sus partes las disposiciones que le sean contrarias.

AVISO

La Secretaría de Gobierno y Justicia con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 51 de 1917, sobre recompensas pecuniarias a los miembros del Cuerpo de Policía Nacional que mueren en servicio pone en conocimiento del público que el señor Tomás E. Jiménez, en su propio nombre, ha presentado ante este Despacho solicitud por la que corresponde a Edmundo Jiménez, ha concedido por Resolución Número 148 de 21 de los corrientes. Agente de dicho Cuerpo fallecido el 24 de Enero del presente año, y una dicha recompensa se le concedió el día 23 de 1918. El Subsecretario de Gobierno y Justicia,
A. TAPIA.

IMPRESION DE

"EL SOL"

Se ejecuta toda clase de trabajos tipográficos, desde una tarjeta hasta un folleto.

AVENIDA NORTE No. 20.

SOMBRERERIA

"Luz y Sombra"

de VICENTE UBILLUS

Avenida Norte Número 55

Se compran y se venden sombreros de Monte Cristi.

Este establecimiento se compromete a entregar cualquier Sombrero arreglado una hora después de haberlo recibido.

Heladería La Imperial
de Luis C. Herbruger.

El más aristocrático y mejor montado establecimiento de su clase en la ciudad.

Refrescos, Dulces, Gíochas, etc., deliciosamente preparados.

Nuestros artísticos ENVASES para obsequiar helados, han contribuido en mas de una ocasión al buen éxito de nuestros clientes.

JOYERIA

ANDRES PONCE ROJAS

El mejor Establecimiento para reparaciones y construcción de joyas artísticas.

Visite hoy mismo nuestro establecimiento y será complacido.

Avenida Central No. 41 Teléfono No. 975

LA NACIONAL

MARMOLERIA Y CARPINTERIA

En este taller se hacen monumentos, lápidas, cruces, etc.

Trabajos de torno en general, balaustres, columnas, bolas de billar, etc.

Se hacen trabajos de albañilería en los cementerios desde lo más pequeño a lo más grande.

ESPACIO RESERVADO PARA LA

ZAPATERIA "UNION"

AVENIDA A, No. 73.

Señores:

Uds. no han tenido el gusto de hacerle una visita a la **Panadería de San José?**

Procuren hacerla cuanto antes, pues ahora nosotros tenemos una gran fábrica de Monoplanos, Aeroplanos.

Y Uds. no saben donde se hacen las municiones: Las Perlitas, Besitos, Rosquitas y otras cositas más?

En la Panadería San José

Desean probar los ricos pasteles de carne, gallina y salmón?

Mande a la Panadería San José

Ofrecemos esmero y puntualidad en el servicio a domicilio.

CESAR B. SALAZAR
PROPIETARIO

Avenida A y Calle 8a. Teléfono No. 259

NOTA: Si usted desea visitar la Sucursal, dirijase a la Calle 14 Este No. 3.

A. BOTELLO C.
ELECTRICISTA

Instalaciones de luz y fuerza motriz. Repara planchas, calentadores, motores, etc. Todo trabajo relacionado con el ramo.

Calle 12 Oeste No. 27

FARMACIA CENTRAL
DE
Manuel Espinosa B.



Vende los mejores y mas surtidos artículos de tocador

JOSE SANCHEZ NESLER
fabricante de aretes y collares de alambre de oro.

VENTAS ROR MAYOR Y MENOR

Especial atención a los pedidos del interior de la República y a cuantos se nos hagan del exterior.

CALLE 13 ESTE, No. 21. APARTADO 219.

CAFE COLON

DE
JOAQUIN MEZA P.
Lunches a todas horas del día y de la noche.
Especialidad en pescado en escabeche.
te el **CAFE COLON** y pida lo que Ud. desee y será atendido con prontitud, esmero y buenas maneras.

LA MODERNA

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL
LENDIA DE CAFE, HARINA DE MAIZ, MAZA, MAIZ PILADO, BOLLOS, TORTILLAS, PAN DE MAIZ Y DE TRIGO.
PRECIOS LOS MAS BAJOS DE LA PLAZA.
EBE NUESTROS ARTICULOS Y SE CONVENCERA DE SU BUENA CALIDAD Y ASI PROTEJERA LA INDUSTRIA NACIONAL Y SE PROTEJERA A UN MISMO POR LA BARATURA DE SUS ARTICULOS.
Llame por Teléfono y será atendido sin demora.
REPARTO A DOMICILIO CON PUNTUALIDAD
Calle 17 Oeste No. 33 Teléfono No. 137

MAURICIO VALENCIA

AVENIDA NORTE, No. 38.
TELEFONO 620.

Departamento de Comisiones.

Se compra y se vende

ODA CLASE DE PRODUCTOS DEL PAIS

SELECCION DE RAZAS

VENTA DE PUERCOS AMERICANOS

desea Ud. cerdos superiores de una raza especial americana que le ahorren tiempo y dinero para la seba, dirijase a

VELASQUEZ y CABALLERO

quienes tienen la mejor cría.

DUROC JERSEY y POLAND CHINA, cruzados.

Panama, Avenida Norte No. 25

MISTELI

JOYERIA

LA MAS ANTIGUA Y MEJOR
SURTIDA DE LA CIUDAD

AVENIDA CENTRAL NO. 29
PANAMA

Farmacia del Pueblo

JOSE V. FIGUEROA R.
CALLE 13 ESTE.—SALSIFUEDES

Establecimiento recientemente instalado en donde encontrará Ud. toda clase de medicinas, productos químicos y farmacéuticos, perfumes, polvos, lociones, etc. etc. Todo siempre fresco y por menos un cinco por ciento más barato que en cualquiera otra parte.

Esmero y cuidado al despacho de recetas.

AL SERVICIO DEL PUBLICO A TODA HORA
DEL DIA O DE LA NOCHE.

Probad y Quedaréis Satisfechos

CONCURSO DE GIMNASIA DEL INSTITUTO NACIONAL

—1918—

Con el fin de estimular más a los alumnos de este plantel en la práctica de ejercicios de cultura física, la Rectoría ha abierto este concurso, cuyas bases son la que determina el programa oficial de la materia.

La presentación de los ejercicios de los concursantes se dividirá en dos partes, ejercicios colectivos e individuales. Para la ejecución de los primeros se observará el siguiente orden:—

- Liceo; ejercicios sin aparatos.
(a) Primeros años Normal y Liceo; ejercicios con palanquetas.
(b) Segundos años, Liceo y Normal; ejercicios con palanquetas.
(c) Terceros años, Normal y Liceo; ejercicios con bastones.
(d) Cuartos años, Liceo y Normal; ejercicios con mazas.
- La duración de los ejercicios para cada grupo será de 20 minutos.

Premios:

- I.—Medalla de oro.
- II.—Medalla de plata.
- III.—Medalla de bronce.

La distribución de los premios para estos ejercicios se hará tomando en cuenta el tanto por ciento de asistencia, y el de eficiencia.

Además, el Jurado Calificador podrá tener en cuenta cualquiera otro factor que a su juicio sea necesario para el mejor resultado de este concurso.

Ejercicios libres:

- 1.—Suspensión en los cables y salto del burro.
- 2.—Salto a lo largo, a lo alto y con garrocha.
- 3.—Carreteras con obstáculos, (120 metros).
- 4.—Lucha, "modo de guerra."

Premios:

Para los primero, segundo y tercer puntos que preceden se otorgarán tres medallas de oro, como primeros premios y tres medallas de plata, como segundos. Para el cuarto y último punto, medalla de oro.

Basket Ball:

Los dos partidos, el del III año y el IV de la Sección Normal del Instituto, se disputarán el campeonato de este juego, en una partida de cuatro tiempos de ocho minutos cada uno.

Premio:

El partido vencedor en este juego tendrá derecho a grabar los nombres de sus jugadores en la copa clásica de acuerdo con lo establecido en años anteriores.

El acto de la presentación se verificará el veinticinco del presente mes, a las 2 p.m. en el Gimnasio del Establecimiento.

Los jóvenes que tomen parte en los ejercicios colectivos, no están obligados a practicar los libres, y los premios que obtengan los grupos vencedores, serán sorteados entre los alumnos que los integren. Así, el alumno agraciado en el sorteo podrá ostentar a nombre del año vencedor y en los actos públicos relacionados con la materia, a medalla del año.

En la fiesta de Navidad que ha organizado el Instituto para la noche del 25, se hará la adjudicación de todos los premios.

El Jurado Calificador nombrado por esta Rectoría está compuesto así:
Don Esteban N. de Calvo.
Don Melchor Lasso de la Vega.
Don Juan A. Guizado.

Panamá, 14 de diciembre de 1918.

(Fdo) O. MENDEZ P.

COMPANIA DE NAVEGACION NACIONAL

El vapor "Los Santos" sale para Aguadulce y Chitré el domingo 15 a las 12 del día.

El vapor "Veraguas" sale para San Carlos, Puerto Obaldía y Puerto Posada el miércoles 18.

El vapor "David" para Pedregal el jueves 19.

Gasolina "Juan Diaz" para Chorrera el lunes 16 a las 8 a.m.
Gasolinas para Taboga, los lunes, martes, jueves, sábados y domingos a las 8 a.m.

Directorio Profesional de la Ciudad de Panamá

ABOGADOS

Pablo Arosemena—Oficina: Avenida Norte número 9.

Oscar Terán—Oficina: Avenida Norte y Calle 4, No. 36, Teléfono 601.

Harmodio Arias—Oficina: calle Sosa número 1, Teléfono 553.

Ricardo J. Alfaro—Oficina: Plaza de Amador, número 5, Teléfono 284.

Ernesto Brin—Oficina: Avenida Norte número 12.

Dámaso A. Cervera—Oficina: Avenida Central número 25, Teléfono 488.

Manuel L. Legarte—Oficina: Avenida Central, número 25, Teléfono 488.

J. D. Arosemena—Oficina: Avenida Central número 5, Teléfono 624.

Julio Arjona Q.—Oficina: Avenida Central número 4, Teléfono 720.

Daniel Ballen—Oficina: Calle 6a, número 21, Teléfono 246.

Eduardo Chiari—Oficina: Avenida Norte No. 48, Teléfono 36.

Leoncio Carol—Oficina: Avenida Central, número 41.

Lisandro Escobar—Oficina: Avenida B, número 21, Teléfono 667.

Francisco Filós—Oficina: Avenida Norte, número 21, Teléfono 314.

Carlos V. Bieherach—Oficina: Avenida Norte número 21, Teléfono 314.

Julio J. Fábrega—Oficina: Calle Sosa, número 1, Teléfono 553.

Honorio González Guill—Oficina: Avenida B, número 19, Teléfono 571.B.

Carlos L. López—Oficina: Avenida Norte, número 12, Teléfono 349.

Gregorio Miró—Oficina: Calle 6a, número 20, Teléfono 153.

Heliodoro Patiño—Oficina: Avenida Norte, número 10.

Amado y Núñez Roca—Oficina: Avenida Norte, No. 3, Teléfono 302.

Félix E. Porter—Oficina: Avenida Central número 60, Teléfono 399.

Anastasio Ruiz N.—Oficina: Calle 16 Oeste, número 62, Teléfono 591.

Manuel A. Noriega—Oficina: Calle 4a., número 30.

Manuel Meléndez V.—Oficina: Calle 4a. número 34.

Pedro J. de Icaza M.—Oficina: Avenida Central, número 44.

Juan B. Carrión—Oficina: Avenida Central número 4, Teléfono 352.

Héctor Valdés—Oficina: Avenida B, número 25, Teléfono 648-B.

Anonio Alberto Valdés—Oficina: Avenida Central, No. 6, Teléfono 279.

Leopoldo Valdés A.—Oficina: Avenida Central, número 6, Teléfono 279.

Juan N. Tinker—Oficina: Avenida B, número 67, Teléfono 123.

Simón J. García—Oficina: Avenida B, número 67.—Teléfono número 123.

Domínguez H. Turner—Oficina: Avenida Norte número 10.

Nicanor Viltaz—Oficina: Calle 11 Este, número 2, Teléfono 41.

Everardo Davis—Oficina: Calle B, número 9, Teléfono 452.

Julio Mercado R.—Avenida Norte, número 9, Teléfono 452.

Pedro Pablo Sánchez—Oficina: Plaza Amador, número 5.

Gabriel Jolly R., Calle Pedro Obarrío No. 9.

J. Juanario Ilueca—Oficina: Calle B, número 8, Teléfono 452.

Enrique Lavergne—Oficina: ...

V. Jesurum Lindo—Oficina: Calle B, número 10.

Domínguez Jiménez A.—Oficina: Calle cuarta, número 22.

MEDICOS

Tomás Arosemena J.—Oficina: Calle B-3 y 16 Oeste número 27; Teléfono número 870B.

Magdalena Tejada J.—Avenida A, número ...

Ismael Ortega B.—Oficina: Calle 4a., número 22.

Ramón Ureta E.—Oficina: Calle 14 Oeste, número 33.

DENTISTAS

Dr. Joaquín M. Arias—Oficina: Plaza de Santa Ana, Teléfono 843.

Drs. Arias y Warner—Oficina: Avenida Central y Calle 7a., número 19, Teléfono 769.B.

Dr. Julio Alemán—Oficina: Avenida Central y Calle 11 Este, Teléfono 792

Dr. R. E. Abadía—Oficina: Avenida Central, número 48, Teléfono ...

Juan B. Arias—Plaza Santa Ana.—Teléfono 843.

Dr. A. G. Connell—Oficina: Avenida Central, número 173, Teléfono 727-b.

Dr. Juan J. Díaz—Oficina: Avenida Central, número 41, Teléfono 272.

Dr. J. L. Carr—Oficina: Avenida Central, número 39, Teléfono 739.

Dr. A. M. Fyfe—Oficina: Avenida Central, número 181, Teléfono 777.

Dr. J. J. García—Oficina: Calle B, número 4.

Dr. Manuel Ballesteros—Oficina: Calle 12 Oeste, número 80.

Dr. Alejandro Vázquez—Oficina: Avenida Central y Calle 12 Este, Teléfono 861.

Dr. Aurelio Quintán Gallot—Oficina: Avenida Central y Calle novena.

Dr. Donald M. Young—Oficina: Avenida Central y Calle 1a. Este, Teléfono 861.

Dr. Francisco G. Hermoso—Oficina: Calle D, Plaza de Santa Ana.

Pablo Emilio Castañeda—De la Facultad de Bogotá—Calle B. No. 4.

INGENIEROS, AGRIMENSORES Y DIBUJANTES

Julio Poyó—Avenida A., número 75. B., número 4, Teléfono 352.

Leopoldo Arosemena—Avenida Primera, Bella Vista.

Manuel A. Aiguero—Avenida Sur, número ...

Tomás Guardia—Calle octava, número 18.

Tulio Gerbaud—Calle once Oeste, número 25.

Rodrigo de la Guardia—Avenida Norte, número 10.

L. C. Cole—Calle novena y Avenida Central.

Amadeo Mas elari—Secretaría de Fomento.

Franklin Rivera—Avenida A y Calle once Oeste.

James A. More—Calle quinta, número 42.

Macario Solís—Calle catorce Oeste, número 45.

R. Vázquez T.—Edificio de la Agencia Postal, último alto.

Manuel E. Melo.

Morales Hermanos—Calle B, número 3.

Fabrizio de Alba—Calle novena, número 15.

Tomás Cupas S.—Oficina: Panama Gas Company.

Florencio H. Arosemena—Avenida A y calle once Oeste.

Carlos Zachrisson—Avenida B y Calle décima.

Abel Bravo—Calle Cuarta.

MEDICOS

Eduardo Samuel Ramos—Calle primera Oeste.

Eduardo Samuel Ramos.—Calle 14 O Norte y Calle 4a., Teléfono 171.

Dr. Adolfo Arias—Avenida Norte número 5.

Dr. Carlos Brin—Avenida Sur, número 23.

Dr. W. T. Burres—Avenida Norte, número 10.

Dr. José Encarnación Arjona—Avenida Central, número 43.

Dr. A. M. Clement—Calle 12 Oeste número 40.

Jr. Mariano Gatesazoro—Plaza de la Catedral.

Dr. Enrique Espinosa—Avenida Central y Calle G.

Dr. J. E. Carvo—Calle cuarta número 25.

Dr. W. M. James—Avenida Central, número 12.

Dr. A. B. Herrick—Avenida Central, número 12.

Dr. J. F. Lowe—Avenida Central número 139.

Dr. B. W. Ogilvie—Calle B número 50 (Chorrillo).

Dr. Emiliano Ponce J.—La Exposición.

Dr. J. J. Moreno Ponce—Avenida Central número 49.

Dr. J. J. Vallarino—Calle doce Oeste número 49.

Dr. M. E. Velásquez—Calle Tervera, número 23.

Dr. D. F. Reader—Avenida Central número 161.

Dr. Julio A. Vengoechea—Calle Domingo Díaz, número 2.

Dr. J. R. Wendehake—Calle A número 2.

Dr. German Pariente—Calle doce Oeste número 20.

Dr. Harry Strunz—Calle 12 Oeste y Calle B. número 8.

Dr. Nicolas A. Soñano—Avenida Central y Calle octava.

OBSTETRICAS—(Parteras)

Elida M. Rodríguez, Avenida Central No. 118.

Teresa Carranza.—Plaza de Santa Ana Casa número 1; Teléfono número 31.

Regina de Alvarez—Avenida B número 12.

Julia Yip Villanueva—Avenida Central número 59.

Faustina Cedeño—Calle F.

Rufina L. de Latorre—Calle Colón número 7.

Fernina Auriá—Calle Colón número 4.

María de Céspedes—Calle B número 19.

Emilia Chattré—Calle B, número 15.

Ubaldina Ruiz—Calle novena y Avenida Central.

Amplia L. Falomo.—Calle 12 Oeste número 27.

Victoriana Argote M.—Calle 12 Oeste casa número 15.

Máxima de León.—Calle F, número 127.

INGENIEROS ELECTRICISTAS

Juan M. Brower, Calle 11 Oeste, No. 21.

Florencio Fabio Ferrari, Calle D, Pinza de Santa Ana.

Obediah Bernard, Calle 24 Este-bis, No. 3.

Juan Bertoni, Calle A., No. 12.

J. G. Barragán A., Calle B, No. 12.

Huggus Fletcher, Calle 23 Este-bis, No. 4.

José García, Calle C, No. 23.

Helluo Gallimore, Calle 24 Este-bis No. 1.

E. Luna, Plaza de Amador, No. 5.

H. Clarke Martell, Calle 12 Oeste, No. 20.

Albert Rowe, Calle 17 Oeste, No. 6.

John H. Lloyd, Calle 11 Oeste, No. 12.

M. Jones, Planta Eléctrica, Calle 8a.

F. B. Montaine, Avenida Central, No. 67.

A. Botelli C., Calle 12 Oeste No. 27.

Carlos L. Wilson, Imprenta La Estrella de Panamá.

FOTOGRAFIAS

Fotografía Americana, Ave. Central, No. 100.

Fotografía Laurena, Avenida Central, No. 85.

Carlos Endara, Calle A., No. 3.

Constance A. Baker, Avenida 4 de Julio No. 14.

City-Photo Studio, Avenida Central No. 116.

Marine's Studio, Avenida Central, No. 109.

JOYERIAS, RELOJERIAS Y PLATERIAS

José Misteli, Avenida Central, No. 23.

Julio de Diego, Calle 6a. No. 21.

Roberto Gluge, Avenida Central, No. 25.

La Perla, Avenida Central, No. 43.

Andrés Ponce Rojas, Avenida Central, No. 43.

Pedro A'drete, Calle 8a. Plaza de Herrera.

Anibal González, Calle 8a. No. 34.

Emilio Peuraz, Calle Colón, No. 34.

ANDRES

GUEVARA

Compra artículos de primera necesidad; Nispero, pieles, rai-cilla, coesobolo, etc.

Avenida Norte No. 47

LUCIANO SANCHEZ N.

CALLE 13 ESTE, No. 21.
Especial atención a los pedidos del interior.
Surtido constante de
Cristalería, Agujas, Peinetas, Cucharas, Medias, Hierro esmaltado, Anuelos, Loza, etc.

D. T. BAKER

ANCON P. O. B. 64 TELEFONO 220B
AVENIDA NORTE NO. 12
Exportador de maderas y productos del país.
Agente exclusivo de los motores para lancha a gasolina
FISHERMAN